

AMACC
ACADEMIA
MEXICANA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFICAS

NUESTRO CINE
EN CONTINGENCIA

APOYO AL CINE
MEXICANO
ANTE EL COVID-19

Ciudad de México a 11 de abril de 2020

C. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. Arturo Herrera Gutiérrez
Secretario de Hacienda y Crédito Público

C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Secretaria de la Función Pública

C. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

Nuestro cine en contingencia.

Apoyo al cine mexicano ante el Covid-19.

El impacto y los efectos del Covid-19 a nivel mundial nos enfrentan a un desafío sin precedentes. La magnitud de la pandemia requiere del esfuerzo y la solidaridad colectivos.

El sector cinematográfico y audiovisual mexicano manifiesta su solidaridad con quienes están en la primera línea en la lucha contra la pandemia, y busca trabajar de la mano con las autoridades en las estrategias que se establezcan para hacer frente a las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas que se deriven de estas circunstancias.

Ante ello, manifestamos:

La recesión que se ha desatado a raíz de la contingencia sanitaria es más grave que cualquier otra en los últimos años, y genera un panorama sumamente difícil para el cine nacional. Estamos ante una crisis económica inesperada de alcance mundial, pero, en una industria como la nuestra cuyos insumos se adquieren en dólares, se ve acrecentada por el drástico aumento de la paridad cambiaria.

Esta recesión se da, además, en un momento en que el cine ya enfrentaba una crisis derivada de la convergencia tecnológica y la irrupción en el mercado de las plataformas

digitales de exhibición, que modifican toda la cadena de valor de esta industria, concentrando la producción y la exhibición audiovisual con productos financiados y producidos en otros países, y poniendo en riesgo nuestra soberanía cultural.

Y, por si lo anterior fuera poco, los mecanismos que han permitido dotar de cierta fortaleza a nuestro cine en los últimos 20 años, están hoy en peligro de desaparecer debido al reciente decreto de extinción de fideicomisos.

El cine como industria cultural y la necesidad de fomento y protección del Estado.

El arte y la cultura son generadores de valor, y no sólo por la propiedad intelectual derivada de los contenidos creativos. Según cifras de la Cuenta Satélite de Cultura del INEGI, la actividad cultural en su conjunto contribuyó en 2018 con el 3.2% del PIB en México.

Tan sólo la industria cinematográfica generó 30,946 empleos directos más los indirectos que se estiman en hasta 9% de incremento, de acuerdo a los impactos transversales en la economía.¹ Cabe recalcar que esta cifra se ha incrementado 33% en la última década.

Los trabajadores creativos y técnicos, en su gran mayoría, están muy lejos de ganar los altos salarios de algunas figuras mediáticas del cine y la televisión, quienes son su cara más visible en los medios pero son un grupo reducido en la realidad de las producciones. Una de las características del empleo en el sector, es su intermitencia: trabajadores que se contratan por proyecto, que no cuentan con estabilidad laboral, certeza sobre ingresos futuros, ni prestaciones de seguridad social, jubilación, seguro médico o de desempleo. Los sueldos en algunos puestos (directores, guionistas, productores) pueden parecer elevados; pero no lo son, si se toma en cuenta el prolongado tiempo (entre tres y siete años) que se toma escribir, realizar o producir una película. Si se prorratearan los honorarios de la mayoría de estos profesionales del cine entre la cantidad de meses efectivos de trabajo, su tabulador no podría considerarse elevado.

Según establece el Artículo 4º de la Constitución: *Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.*

La cultura, el arte y las industrias culturales que de su práctica se derivan, son cuestión de Estado. Lo son porque constituyen una herramienta fundamental en la construcción y expresión de nuestra identidad y soberanía cultural, porque contribuyen a nuestro

¹ Carreón, Víctor Gerardo y otros “Arquitectura de mercado en industrias protegidas por el derecho de autor”, CIDE.

imaginario colectivo, porque atienden a la enorme diversidad y riqueza expresiva de nuestro país, que ha sido reconocida en todo el mundo.

Los mexicanos tenemos el derecho al disfrute de la cultura, pero también a su creación. No queremos ser únicamente *consumidores* de contenidos ajenos, sino también *creadores* de contenidos propios.

La existencia de políticas públicas para impulsar y garantizar el acceso a la expresión cinematográfica atiende a lo establecido en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad Cultural (*UNESCO, 2005*), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Artículos 1º y 4º de nuestra Constitución.

Se trata de garantizar la libertad de expresión de los mexicanos de una manera incluyente y plural. A esto debemos agregar además, el principio de no-retroactividad en políticas culturales establecido en la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) y en nuestra propia Constitución.

La precarización de las condiciones laborales del sector cinematográfico y audiovisual, evidenciada por la crisis sanitaria que vivimos y que ha detenido en seco la actividad productiva, contrasta paradójicamente con el alto consumo de productos audiovisuales que se realiza en estos momentos de confinamiento y distancia social.

Contrasta también con la irrupción en el mercado global –desde hace ya algunos años– de los contenidos cinematográficos y audiovisuales producidos por los grandes conglomerados de medios y las plataformas digitales (Netflix, Amazon, Disney, HBO, etc), que, si bien emplean a una parte importante de la mano de obra del sector, han contribuido al debilitamiento de la capacidad de producción de decenas de pequeñas empresas nacionales independientes, que son las encargadas de generar la creación de contenidos propios, que aportan diversidad y pluralidad al imaginario colectivo.

Las únicas herramientas con las que los cineastas mexicanos contamos para resistir el embate de esta globalización de contenidos, son aquellas emanadas de la gestión de numerosos actores sociales, que en medio de la profunda crisis económica de los 90, lograron que se estableciera el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) en 1998, el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) en 2002, y el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional (EFICINE) en 2006. Mucho aportan además, los programas que derivan del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) como son el programa Jóvenes Creadores, el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), o el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.

La importancia de los fondos, los estímulos fiscales y otros mecanismos del Estado para la sobrevivencia del cine mexicano ante la recesión.

En los últimos 25 años, México y su cine han atravesado por otras dos recesiones económicas graves. La primera de ellas, iniciada a finales de 1994, significó la abrupta interrupción del incipiente renacimiento de la producción de cine de calidad auspiciada

por el IMCINE en los años anteriores, así como la agudización de la crisis en la industria cinematográfica, ya de por sí afectada por la entrada en vigor del TLCAN. Entre 1995 y 1997, la industria del cine prácticamente entró en estado de coma. En 1997, se produjeron tan sólo 9 películas. El cine mexicano en su conjunto (el comercial, el independiente y aquél financiado por el estado) vivió una parálisis como no se había visto en décadas.

En ese contexto, la comunidad cinematográfica exigió la creación de mecanismos que permitieran el resurgimiento de la producción cinematográfica. De esa demanda, y de las negociaciones derivadas de ella que se llevaron a cabo entre los cineastas, el Ejecutivo y el Legislativo, surgieron en los siguientes años varios mecanismos que apoyaron para enfrentar la crisis de la cinematografía mexicana desde diferentes costados. Primero se crearon dos fondos: FOPROCINE, dedicado a apoyar a nuevos cineastas, así como las películas de carácter más arriesgado y experimental: un cine de búsqueda en términos artísticos, que ha ganado centenares de premios en los certámenes más importantes del mundo, aunque con frecuencia tengan poca recuperación en taquilla; y el FIDECINE, enfocado en reactivar la industria del cine, con mecanismos revolventes para la producción de películas que tuvieran posibilidades de recuperación comercial. Posteriormente, también se implementó el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional (EFICINE), que facilita la participación privada en el cine nacional mediante la aportación de una pequeña proporción de los impuestos de empresas dedicadas a otras actividades.

El éxito de estas medidas fue contundente. Gracias a la operación conjunta de estos mecanismos, se pudo sortear la severa crisis económica del 2008; y, de la casi decena de largometrajes que se produjeron en 1997, se llegó a más de 200 en 2019 (esto, sin contar los cortometrajes).

Hoy, la inversión gubernamental en la producción fílmica es minoritaria en el sector pero fundamental para ampliar la calidad de los cineastas profesionales y garantizar las expresiones diversas y plurales de la sociedad. En el 2019 lo asignado a los fideicomisos y a través del EFICINE fue del orden de los \$880 mdp. A esto habría que sumar las aportaciones privadas de los proyectos apoyados, así como las producciones realizadas en su totalidad con inversión privada, que fueron más del 50%.

Según cifras de Cuenta Satélite de Cultura del INEGI el valor bruto de la producción ha tenido un crecimiento promedio de 5.0 % entre 2008 y 2017. Este crecimiento es superior al del resto de la economía. Esta febril actividad produjo un crecimiento en el número de contribuyentes así como el incremento de la captación tributaria del orden de los \$4,021 mdp en 2017.

Paradójicamente, este gran número de películas nacionales no llega en condiciones de equidad a las pantallas de las grandes cadenas comerciales y por lo tanto no se ve traducido en un monto proporcional de ingresos, que permita a sus productores generar recursos propios suficientes para nuevos proyectos. Esta situación también impide que los Fideicomisos capten los resultados de su inversión, lo que les permitiría

reinvertir en nuevos proyectos cinematográficos. Esto se debe, en buena medida, a las prácticas comerciales de la exhibición, que privilegian, de manera casi monopólica, a las películas norteamericanas. El cine mexicano es fuerte, en términos de calidad y cantidad; pero ve obstaculizada su llegada al público nacional. Con más de 300 millones de boletos de cine vendidos al año, México representa uno de los principales mercados de exhibición en salas a nivel mundial; pero menos del 10% de esos boletos vendidos corresponden a películas mexicanas.

Esta situación afecta indudablemente la auto-sustentabilidad de nuestra industria. Es necesaria la intervención del Estado propiciando las condiciones para que el cine nacional pueda llegar a las pantallas en condiciones de equidad.

Al respecto, el gremio cinematográfico trabaja desde hace varios meses con la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, en la redacción de la iniciativa de reformas a la Ley de Cinematografía que permitan solucionar este problema y generar medios para que el público tenga acceso a las películas mexicanas.

Por qué resulta fundamental conservar los fondos y estímulos fiscales existentes para el cine.

FIDECINE y FOPROCINE no son fondos que duplican sus funciones: son dos mecanismos de fomento distintos, con objetivos claramente diferenciados y complementarios entre sí.

El cine es, y siempre ha sido, una industria y un arte a la vez. Para que pueda existir un cine artístico, es necesario que exista una industria que vuelva viables y accesibles los insumos; en sentido inverso, el cine de arte suele ser la punta de lanza de donde surgen los cineastas y las propuestas de los que se nutrirá la industria para renovarse y seguir siendo competitiva.

Podría decirse que FIDECINE estimula un cine con vocación más industrial y comercial, y FOPROCINE fomenta el cine autoral, aquel que toma más riesgos narrativos y creativos. Ninguno de los dos fondos, por sí solo, es suficiente para garantizar el funcionamiento de esta actividad híbrida, que requiere de sus dos pilares fundamentales, industria y arte. Su coexistencia garantiza además la pluralidad y libertad de expresión, que luego se traduce en la necesaria libertad de elección de los consumidores nacionales en toda la diversidad de pantallas.

En cuanto al EFICINE, aunque no entra dentro del ámbito del citado decreto de extinción de fideicomisos, sí se vería afectado de manera indirecta, tanto por la recesión (pues depende de que las empresas tengan utilidades sobre las cuales pagar impuestos) como por la posible desaparición de cualquiera de los dos fondos antes descritos; mismos que representan el primer financiamiento para muchos proyectos que atraerán inversión privada y después serán autorizados por el EFICINE, con el que se consolidan financieramente.

Finalmente, los estímulos que otorga el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) a través de programas como Jóvenes Creadores y el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), han jugado un papel fundamental en la producción creativa, apoyando el trabajo de cientos de creadores en la generación y desarrollo de nuevas ideas; así como en la producción de cortometrajes, documentales, videos experimentales y otros proyectos audiovisuales.

Ninguno de los mecanismos descritos anteriormente es suficiente, por sí solo, para mantener el nivel de productividad alcanzado por el cine mexicano. Cada uno de ellos funciona porque existen también los otros. La desaparición de cualquiera de ellos generaría un efecto dominó que restaría efectividad a los otros mecanismos que sobrevivan.

Gracias a estas herramientas de fomento productivo, el cine mexicano ha ido ganando cada vez mayores espacios en el mercado aún cuando todavía son insuficientes, inequitativos y desregulados. Los fondos apuntalaron la producción, y ello derivó en el acceso a las pantallas. Hemos pasado de 10 millones de asistentes en el año 2000, a 30 millones de mexicanos que hoy ven cine mexicano en las salas de cine.

Talentos mexicanos pudieron darse a conocer y despegar en carreras que hoy son internacionales gracias a los apoyos económicos otorgados por el Estado mexicano.

A raíz de la creación de los fondos, la manera de seleccionar, otorgar y auditar recursos para los proyectos cinematográficos se volvió transparente y rigurosa. La comunidad participa activamente en los mecanismos de selección. Gracias a estos recursos, ha podido florecer el cine documental y el cortometraje, se han impulsado programas de ópera prima en las principales escuelas de cine del país y se ha impulsado la coproducción con otras cinematografías.

Los Fideicomisos dedicados a fomentar el cine y la cultura son de interés social y es obligatorio preservarlos. Son éstos los que garantizan la soberanía del quehacer artístico, cultural y el derecho a la libertad de expresión, además de ser una fuente de generación de empleos y riqueza en todos los sentidos.

Como se ha expuesto aquí, el cine mexicano existe en un ecosistema frágil, compuesto por mecanismos de fomento y apoyo que se han ido sumando con los años, y desde luego que en su conjunto, perfectible. Sin embargo, hoy, la abrupta desaparición de cualquiera de estos mecanismos sin considerar una reforma completa a la Ley Federal de Cinematografía que le de certeza al desarrollo de la cinematografía nacional, ocasionará desempleo, contracción del mercado nacional, falta de inversión en los próximos años, y sobre todo, la desaparición de muchísimas voces independientes, plurales y diversas (gran parte de ellas, jóvenes) que hoy se expresan en nuestras pantallas. Sería condenarlos al silencio a través de una censura impuesta por las condiciones económicas.

Por qué es indispensable agregar nuevos mecanismos de apoyo para el cine mexicano a los que ya existían antes de la contingencia sanitaria.

Además de conservar los mecanismos de financiamiento con los que ya cuenta, el sector cinematográfico requiere hoy también crear mecanismos adicionales que le ayuden a enfrentar la crisis actual.

Sabemos que la situación es generalizada; que todos los sectores necesitan apoyo. A nosotros nos corresponde hablar por el nuestro, por el que hemos peleado y trabajado durante años con el aporte de miles de trabajadores del gremio, que en su gran mayoría hoy se encuentran en una situación económica y laboral sumamente precaria.

Por ello, hacemos un llamado urgente al Estado Mexicano para que se establezca un plan de rescate que, mediante la inyección de recursos y la articulación de medidas que alienten su desarrollo, permita sobrevivir a la industria cinematográfica, y a todos los que participamos de ella, durante el confinamiento obligatorio causado por el virus; y que facilite, en cuanto sea posible, una rápida reactivación que le permita recuperar en el corto o mediano plazo, el crecimiento sostenido de los últimos años.

En qué consiste el Plan de Emergencia que proponemos.

En consonancia con los esfuerzos que la sociedad ha emprendido con el fin de mitigar el impacto económico de esta crisis para todos los trabajadores del país, la AMACC propone un ***Programa de apoyo a los trabajadores técnicos, manuales y profesionales de la industria cinematográfica y audiovisual que enfrentan una situación de paro laboral, así como a las micro y pequeñas empresas independientes de producción, distribución y exhibición.***

Es necesario diseñar acciones que permitan mitigar el efecto negativo que causarán la suspensión de rodajes, la cancelación de proyectos, la postergación de festivales, el cierre de todas las salas y todos los centros culturales independientes (teatros, museos, cine clubes, cines alternativos de exhibición), muchos de los cuales no tendrán la posibilidad de reabrir sus espacios cuando se supere la contingencia sanitaria.

PROPONEMOS:

1. Que se tomen **medidas específicas que atiendan a la naturaleza del sector cinematográfico** y audiovisual.
2. Que se ejerza en su totalidad el **presupuesto destinado al cine y el audiovisual** en el PEF 2020.
3. Que **no se reduzcan más los limitados presupuestos de la cultura** en todas sus expresiones, y se estudie la manera de **reasignar dichos recursos** en las áreas prioritarias.

4. Que **se cree un Fondo de Emergencia del Sector Cinematográfico**, con capital público y privado, para apoyar económicamente, durante el periodo de contingencia sanitaria, a creadores, trabajadores técnicos y manuales de todas las etapas de la producción, así como a centros de exhibición alternativa, cineclubes, y micro y pequeñas empresas independientes del sector que estén en peligro de desaparecer debido a la suspensión de actividades.
5. Que bajo ninguna circunstancia se elimine cualquiera de los **Fideicomisos y Estímulos** de apoyo a la producción y distribución cinematográfica.
6. Que **no se reduzcan ni eliminen los apoyos ya existentes** a creadores, artistas, y micro y pequeñas empresas dedicadas a crear empleo en el sector.
7. Que se establezcan **líneas de crédito destinadas específicamente a las micro y pequeñas empresas independientes del sector.**

Hacemos una llamado a la comunidad cinematográfica y audiovisual a trabajar juntos y solidariamente con el país en este momento de emergencia.

